

ORDENANZA MUNICIPAL O43/98

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre, conceder Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias a Instituciones y Personalidades distinguidas, en reconocimiento a los servicios que prestan o actividades que realizan en favor del Departamento y del País.

Que, es deber del Gobierno Municipal, expresar la satisfacción de la ciudadanía, por la meritoria labor del Centro de Educación de Adultos "C.E.M.A." Cardenal Maurer, en la formación de hombres de bien y provecho para nuestra Patria.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Títulos y Preeminencias, otorgar la Condecoración **HEROINA "JUANA AZURDUY DE PADILLA"**, en el Grado de HONOR CIVICO, en el XXV Aniversario de su fundación al:

C.E.M.A. "CARDENAL MAURER"
BODAS DE PLATA

Art. 2º La imposición de la insignia y entrega de la copia Autografiada de la presente disposición se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día miércoles 16 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho años, a horas 18:15 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art. 3º El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a

los días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho años.

Dr. Edgar Pedro Sérnich Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO

Lic. Raúl Gutiérrez Gantier
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL a.i.

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los
días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho años.

Dr. Carlos Quintana Campos
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE a.i.

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
APG/Carmen C.